

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

- 1421** *Resolución de 15 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

Esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva 2006/54/CE del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan, y que se relaciona en el anexo I, podrán ser solicitados por las funcionarias y funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común, a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i, 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de enero de 2026.—El Subsecretario para la Transformación Digital y de la Función Pública, Fernando Valdés Verelst.

ANEXO I

SUBSECRETARÍA TRANSF. DIGIT. Y FUN. PUBL.

GABINETE TÉCNICO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	SUBSECRETARÍA TRANSF. DIGIT. Y FUN. PUBL. GABINETE TÉCNICO. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA (5826649) MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID.	29	24187.10	A1	AE			Elaboración de notas, informes e informes jurídicos y técnicos. Participación en grupos de trabajo de elaboración de planes estratégicos. Coordinación y gestión de las preguntas parlamentarias dirigidas al ámbito de la Subsecretaría.	
2	SUBSECRETARÍA TRANSF. DIGIT. Y FUN. PUBL. GABINETE TÉCNICO. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA (5826648) MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID.	29	24187.10	A1	AE			Elaboración de notas, informes e informes jurídicos y técnicos. Coordinación y gestión de actividades en materia de recursos humanos, contratación y presupuestos. Coordinación de grupos de trabajo de planes estratégicos.	

S. G. DE GESTIÓN ECONÓMICA Y OFICINA PRESUPUESTARIA

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	SUBSECRETARÍA TRANSF. DIGIT. Y FUN. PUBL. S.G. DE GESTIÓN ECONÓMICA Y OFICINA PRESUPUESTARIA. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA (5605683) MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID.	29	24187.10	A1	AE			Elaboración de notas, informes e informes jurídicos y técnicos. Coordinación con las Unidades del Departamento de estrategias para la consecución de objetivos. Elaboración y tramitación de convenios y asesoramiento en materia de contratos. Asesoramiento jurídico general.	

SECRETARÍA SUBSECRETARÍA.

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
4	SUBSECRETAIRÍA TRANSF.DIGIT. Y FUN. PUBL. SECRETARÍA SUBSECRETAIRÍA JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA DE SECRETARÍA DE SUBSECRETAIRÍO (5741639) MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID.	18	9286.34	C1 C2	AE				
5	SUBSECRETAIRÍA TRANSF.DIGIT. Y FUN. PUBL. SECRETARÍA SUBSECRETAIRÍA AYUDANTE DE SECRETARÍA DE SUBSECRETAIRÍO (5741641) MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID.	17	8701.00	C1 C2	AE				

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo:	Grupo:	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:		Localidad:	Teléfono:
Correo electrónico:					

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo y unidad del puesto de trabajo actual:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha
 («Boletín Oficial del Estado» de para el puesto siguiente:

Orden pref.	Núm. orden BOE	Denominación y código del puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo	Localidad

En _____ a ____ de _____ de 2026

(Lugar, fecha y firma)

SR. SUBSECRETARIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PÚBLICA